

FUNDAMENTO

El sábado 5 de septiembre de 1998, un rionegri no escribió su nombre en los estrados más altos de la compe tencia deportiva mundial.

En efecto, el joven viedmense Javier Andrés Correa alcanzaba la medalla de bronce en el Campeonato Mun dial de Canotaje que se disputaba en la ciudad de Szeged de la República de Hungría.

Con ello, el palista del Club Náutico la Ribe ra marcaba un jalón histórico en el deporte de nuestro país, pues se clasificaba tercero en la competencia final de 1000 metros en kayak.

Este hecho representa una satisfacción especial para la Legislatura de Río Negro; indica que estábamos en el camino correcto cuando esta misma Cámara y con unanimidad de todas las fuerzas políticas en ella representadas, daba san ción a la Comunicación 70/97 mediante la cual no sólo se reconocía al Señor Javier Andrés Correa como representante de la Provincia de Río Negro en la disciplina canotaje, en las competencias nacionales e internacionales, sino que también se otorgaba una beca mensual a este joven deportista brillan te.

Un párrafo aparte merece otra joven deportista de nuestro medio, Ana Navarro. Junto a su equipo también logró un objetivo importante, llegar a la semifinal en su categoría y clasificar para los Juegos Panamericanos de Winnipeg en 1999.

La mujer rionegrina estuvo presente en la com petencia mundial, otra satisfacción para este Parlamento. El 21 de octubre de 1993 se declaraba de interés provincial la actividad deportiva que en el ámbito provincial, nacional e internacional desarrollaba la señorita Ana Navarro en mérito a sus destacadísimas actuaciones. Este documento está regis trado como la

Declaración N° 35/93

El esfuerzo tesonero de estos jóvenes debe ser un motivo de orgullo para los rionegrinos sin distinción y a la vez servir de ejemplo para todos ya que es mérito de la constancia, la vocación, el desinterés y la tenacidad puestos en pos de un objetivo.

La juventud de Javier Correa y de Ana Navarro hace que estos logros tan destacados de hoy sean escalones en una trayectoria ascendente y permiten augurar nuevos éxitos en su ya brillante carrera deportiva. Con estos fundamentos, la Comisión de Labor Parlamentaria propone al cuerpo la



 $\begin{array}{c} \textit{de Rio Negro} \\ \quad \text{aprobación del siguiente proyecto de declaración.} \end{array}$



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Manifiéstase el reconocimiento de la Legislatura de Río Negro al señor Javier Andrés Correa por su brillante desempeño y la obtención de la medalla de bronce y a la señorita Ana Navarro en mérito al logro obteni do, en el Campeonato Mundial de Canotaje disputado en Szeged Hungría.

Artículo 2°.- Remítase copia de la presente declaración con sus fundamentos al Club Náutico la Ribera, a la Federación Argentina de Canotaje, al Municipio de Viedma, a la Dirección Provincial de Deportes, al Poder Ejecutivo Provincial y a la Secretaría de Deportes de la Nación.

Artículo 3°.- De forma.

Autor: Comisión de Labor Parlamentaria.